

**COMISION DE SERVICIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL.**

PUERTO NATALES, 10 ABR 2018

Nº 0652 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Correo electrónico de fecha 10.04.2018 del Alcalde (s), Don Raúl Jara Albornoz.
2. Invitación del Presidente Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.
3. Decreto Alcaldicio N°2066 de fecha 05.08.2015, donde se designa el orden de subrogancias de Alcalde, Administrador Municipal y de las Unidades Municipales.
4. D.F.L. N°262 de 1977, Reglamento de Viático,
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORICENSE, comisión de servicio a la ciudad de Punta Arenas, por los días 13 y 14 de Abril del 2018 para participar de Seminario de AMUMAG denominado "Buen Funcionamiento del Concejo Municipal"; de los siguientes Concejales:

1. Daniel Córdova Córdova
2. José Cuyul Rogel

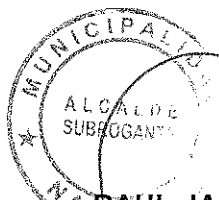
PAGUESE, el viático a cada uno de ellos, correspondiente a un 100% por el día 13 de Abril y de un 40% por el día 14 de Abril de 2018.

ANOTESE, remítase copia a la Dirección de Administración Municipal (Recursos Humanos), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas y comuníquese por sistema a la personas interesadas, Secretaría Municipal, Asuntos del Concejo, y hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/PAY/RUS/MOF/JSB/jom



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (s)